

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR. (Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO:

Adquirir a título de compraventa elementos y equipos de cocina para dotar los ambientes de aprendizaje del centro tecnológico de la amazonia

2. CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de **UNSPSC**:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	C	23181500	Maquinaria para la elaboración de alimentos
2	C	23181600	Maquinaria para corte de alimentos
3	E	48101500	Equipo para cocinar o calentar
4	C	23152200	Mesas y estantes para fabricación
5	C	23181800	Maquinaria industrial para elaboración de bebidas
6	E	43211900	Monitores y pantallas de computador
7	E	52141500	Electrodomésticos para cocina
8	E	48101800	Menaje y utensilios de cocina
9	E	48101900	Tazas para servicio de mesa
10	E	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
11	D	40141742	Atomizadores
12	D	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
13	E	52151900	Utensilios para hornear
14	D	40142500	Interceptores y coladores
15	D	41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
16	D	48101600	Equipos para preparado de alimentos

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

SECTOR ECONOMICO
Sector Terciario

3.1 Sector Terciario:

El sector terciario, también conocido como sector servicios, incluye todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales, sino servicios. Es decir, ofrece beneficios intangibles que no se pueden tocar, almacenar ni poseer permanentemente.

Ejemplos comunes: la educación, la sanidad, el transporte, el turismo o los servicios financieros.

Este sector ha crecido muchísimo en las últimas décadas, especialmente en los países desarrollados, y hoy representa una parte fundamental del PIB y del empleo en muchas economías.

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

El sector terciario es uno de los pilares de cualquier economía moderna.

Su peso en el PIB y en el empleo no para de crecer, y es indispensable tanto para la vida diaria como para el funcionamiento de las empresas.

Además, muchos servicios son el soporte necesario para que los bienes producidos en los otros sectores lleguen al consumidor final. Sin servicios, la economía simplemente no funciona.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR:

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El sector económico terciario o sector servicios comprende el conjunto de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios, sin que exista producción o transformación de bienes materiales. Su finalidad es satisfacer necesidades de apoyo, intermediación, facilitación o ejecución de actividades tanto del sector público como privado.

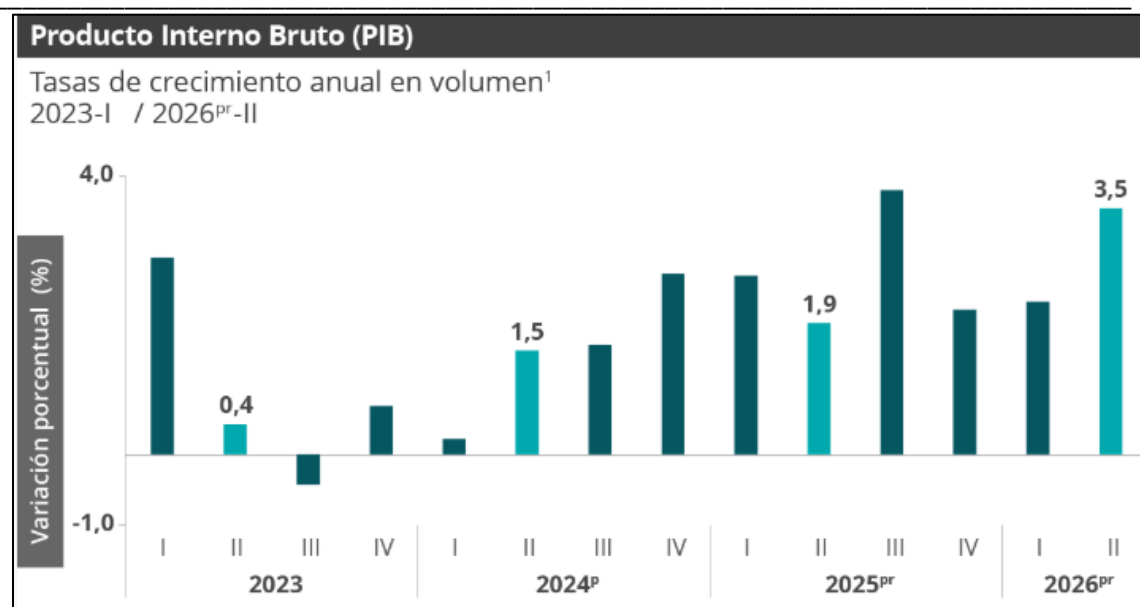
Este sector se caracteriza por una prestación intangible, generación de valor a través del conocimiento, organización y operación; así como, por el enfoque en la satisfacción de necesidades específicas del usuario o entidad contratante. Por otro lado, el sector terciario es amplio y heterogéneo e incluye servicios logísticos, organización de eventos, transporte, comercio, turismo, comunicaciones, servicios profesionales y técnicos.

Los servicios en este sector suelen prestarse bajo esquemas de operación integral, coordinación de múltiples componentes y ejecución por eventos o actividades específicas.

Así pues, el sector terciario constituye un componente esencial en la economía y en la contratación estatal, en tanto agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios necesarios para la ejecución de funciones institucionales, caracterizándose por su enfoque en la operación, coordinación y satisfacción de necesidades específicas, como ocurre en los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

6. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ¹

- En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
- En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.
- El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

6.1 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

6.1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ



Aspectos generales del departamento de Caquetá



Número municipios: 16



Extensión territorial: 88.965 km²



Población (2025(p)): 430.884 habitantes



Participación en la población total (2025(p)): 0,8 %



Participación en el PIB nacional (2025(p)): 0,41 %



PIB per cápita 2025(p)*: US\$4.329



Exportaciones** per cápita (2025): US\$0,6

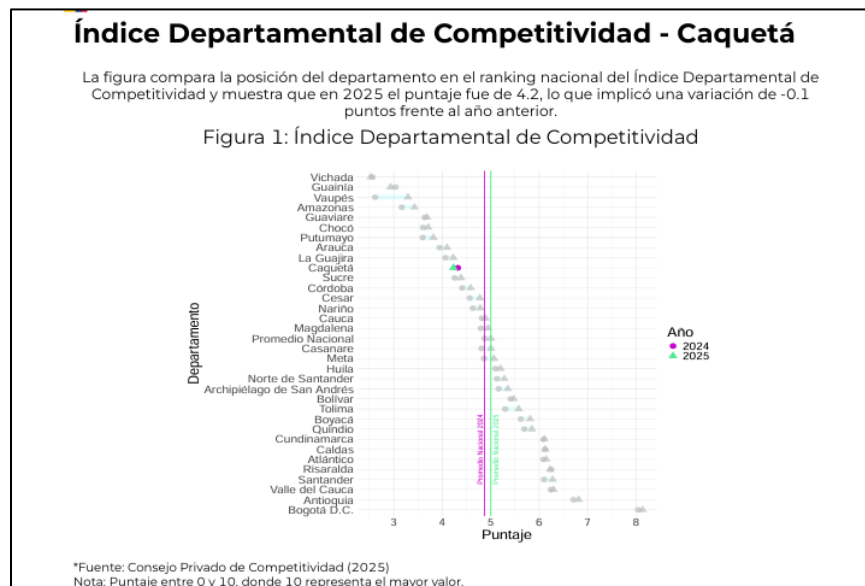


Importaciones*** per cápita (2025): US\$5

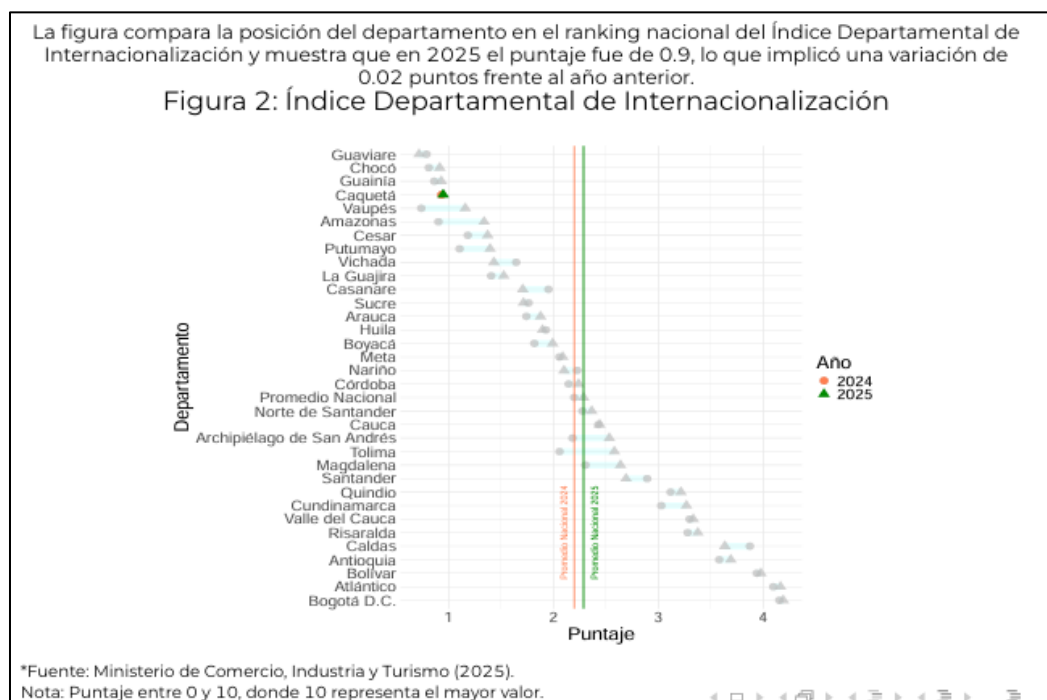
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
 *PIB per cápita nacional (2025(p)): US\$8.606
 ** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US\$945,2
 *** Importaciones per cápita nacionales (2025): US\$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

7.1 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD-CAQUETÁ:-



7.2 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACION-CAQUETÁ²

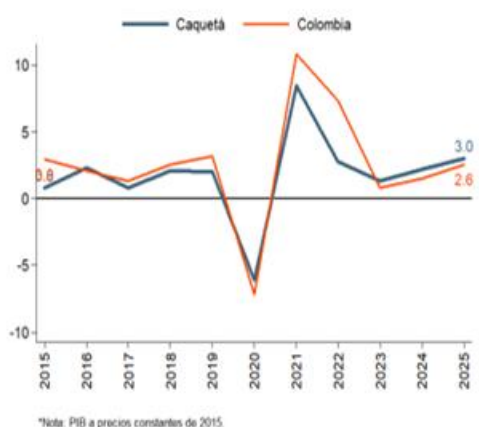


² <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/caqueta/2026/enero/oe-fld-perfil-departamental-caqueta-26ene26.pdf.aspx>

7.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

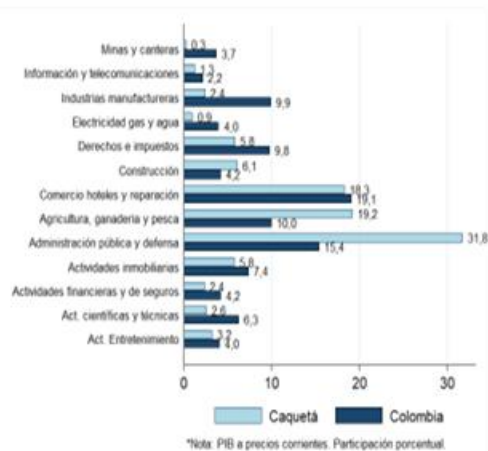


*A diciembre de 2025(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



7.3 MERCADO LABORAL:

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de Comercio y reparación de vehículos representaron el 21,6 % del total de ocupados de Florencia

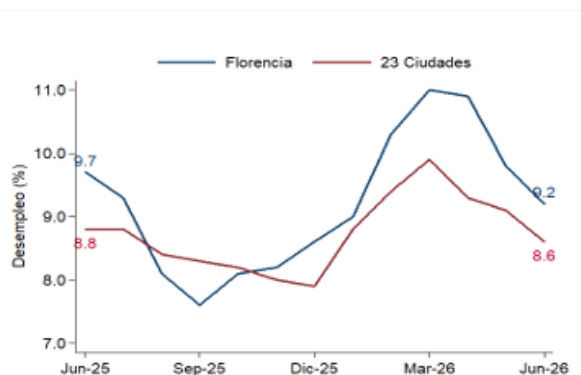


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

7.5 DESEMPLEO: CAQUETÁ-FLORENCIA:³

La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Florencia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abr-jun)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

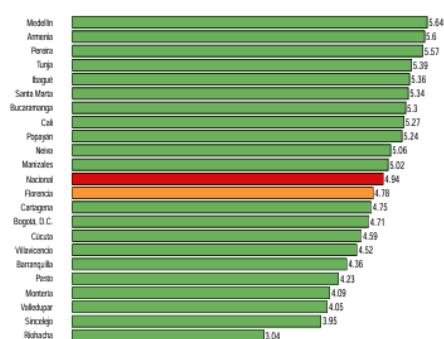
7.6 INFLACIÓN: CAQUETÁ – FLORENCIA:⁴

Inflación: Caquetá - Florencia

Variación año corrido IPC enero - julio 2026

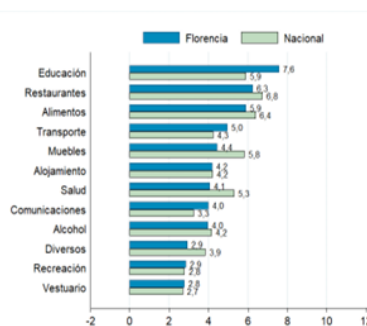
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



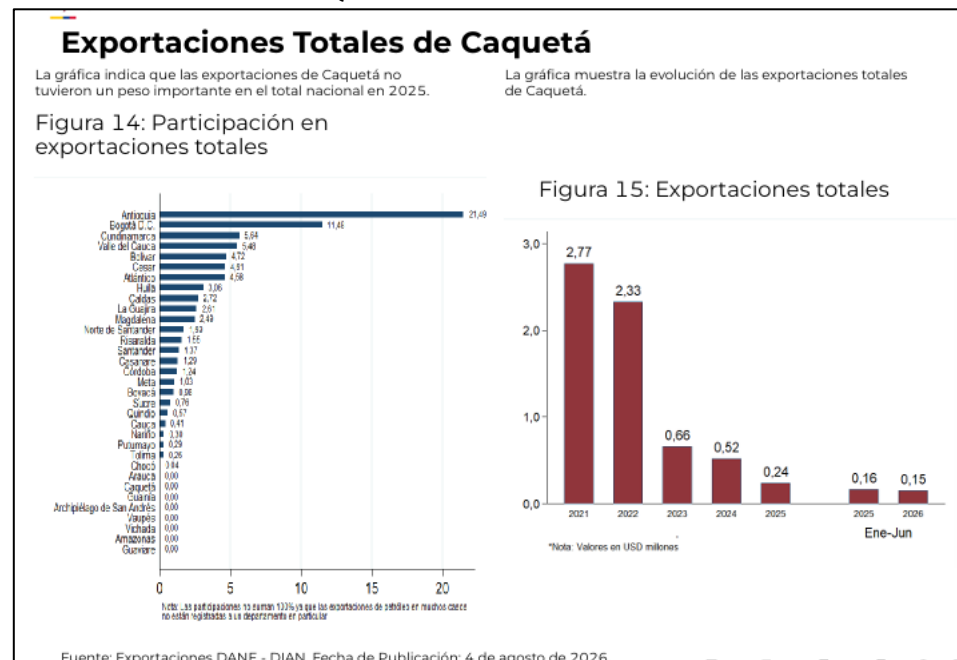
Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 10 de agosto de 2026.

³ Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE. Fecha de Publicación: 08 de mayo de 2026.

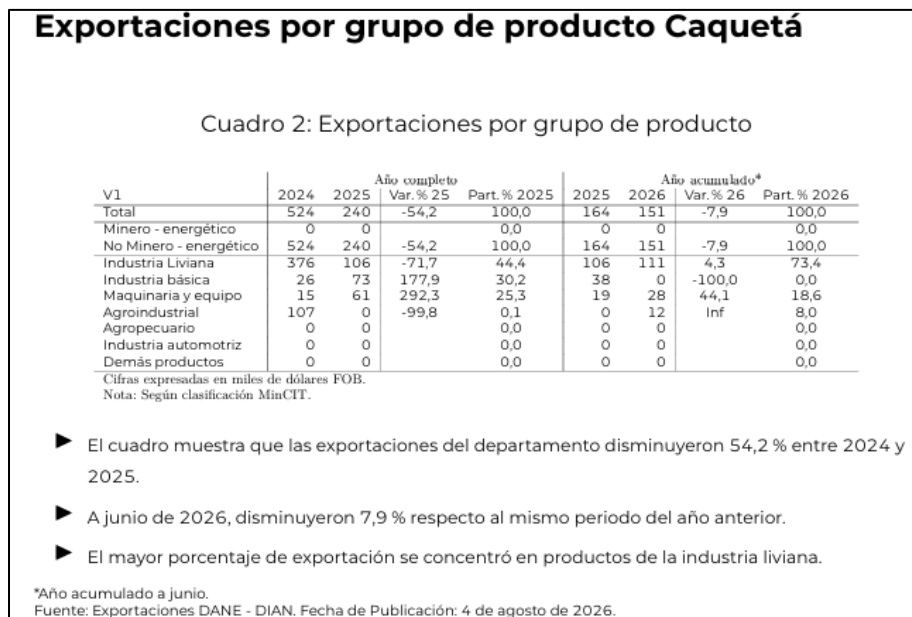
⁴ Fuente: Índice de Precios al Consumidor-DANE. Fecha de Publicación: 08 de mayo de 2026

7.7 COMERCIO EXTERIOR DEPARTAMENTAL:

7.7.1 EXPORTACIONES CAQUETÁ:⁵



7.7.2 EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO EN EL CAQUETÁ:⁶



⁵ Fuente: Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

⁶ Año acumulado a julio. Fuente: Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

7.7.3 EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS: CAQUETÁ:

Exportaciones por producto y país: Caquetá

Exportaciones a junio, 2026

En lo corrido del año, la madera representó el 73 % de las exportaciones del departamento.

El principal destino de las ventas externas de Caquetá fue Estados Unidos.

Figura 18: Principales productos

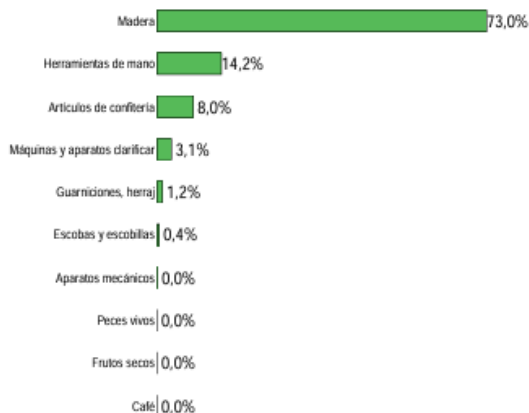
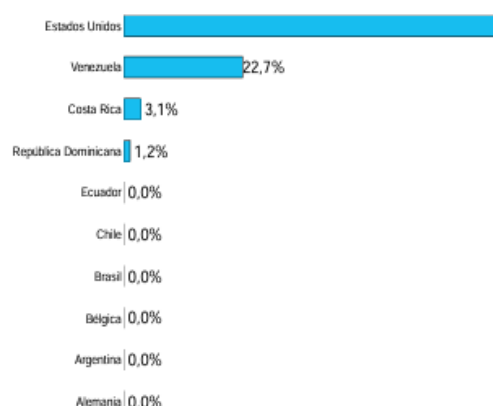


Figura 19: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

5.2.7.4 IMPORTACIONES DEPARTAMENTO CAQUETÁ:

Importaciones Totales de Caquetá

Según la gráfica, las importaciones de Caquetá no tuvieron un peso importante en el total nacional para el año 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Caquetá.

Figura 20: Participación en importaciones totales

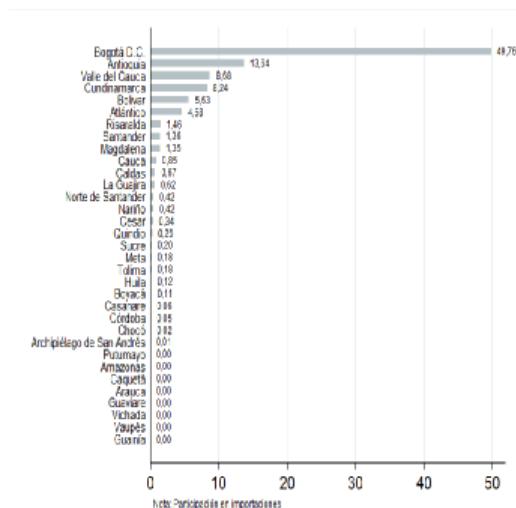
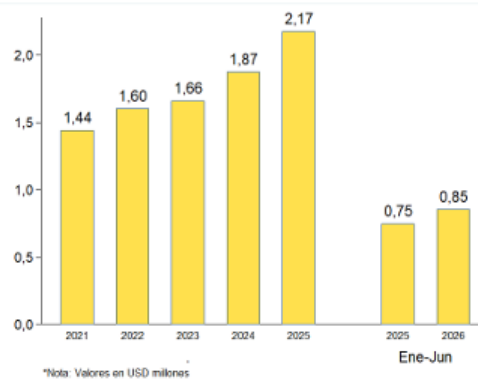


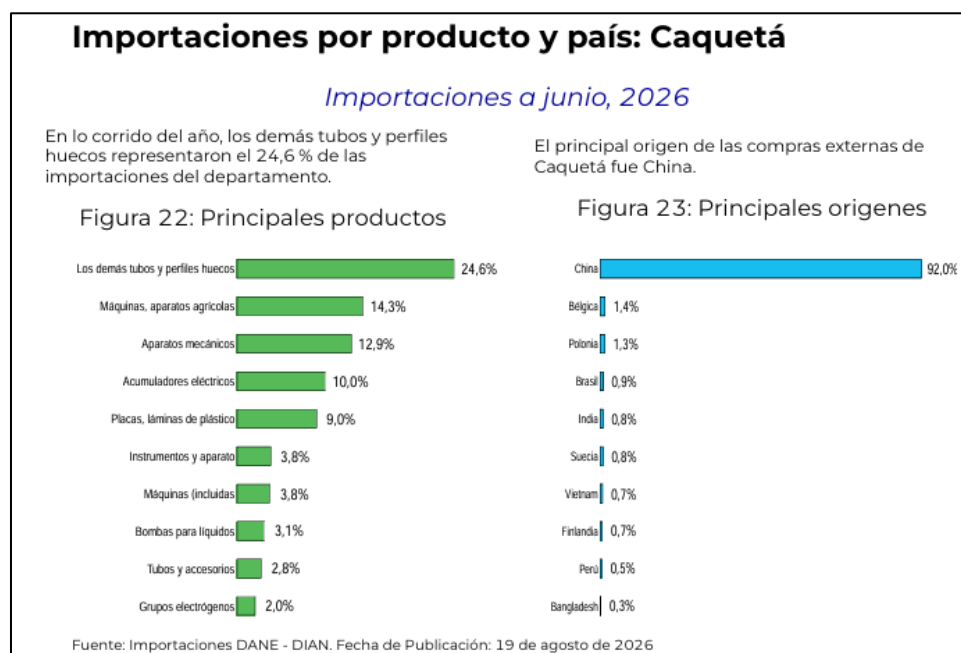
Figura 21: Importaciones totales



*Nota: Valores en USD millones

Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

7.7.5 IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO: CAQUETÁ:⁷



7.7.6 COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL: CAQUETÁ⁸

Comercio exterior por acuerdo comercial: Caquetá				
Cuadro 4: Exportaciones				
Acuerdo	Miles dólares FOB		Var. %	Part. %
	2025	2026		2026
Estados Unidos	95	110	15,8	72,8
Venezuela	38	34	-10,5	22,5
Costa Rica	10	5	-50,0	3,3
Unión Europea	0	0		0,0
CAN	12	0	-100,0	0,0
Mercosur	2	0	-100,0	0,0
Canadá	0	0		0,0
México	6	0	-100,0	0,0
Chile	0	0		0,0
Triángulo Norte	1	0	-100,0	0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.				
*Año acumulado a junio.				
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.				
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026				

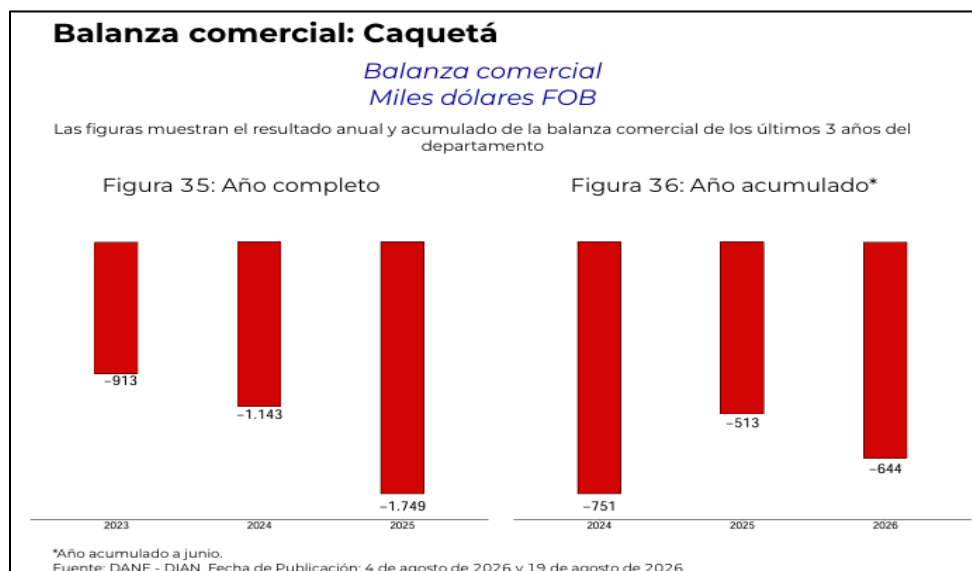
Cuadro 5: Importaciones				
Acuerdo	Miles dólares CIF		Var. %	Part. %
	2025	2026		2026
Unión Europea	58	39	-32,8	4,6
Mercosur	0	8	Inf	0,9
CAN	2	4	100,0	0,5
Estados Unidos	1	0	-100,0	0,0
México	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Canadá	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.				

⁷ Año acumulado a junio. Fuente: Importaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026.

⁸ Fuente: Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Fuente: Importaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026.

7.7.7 BALANZA COMERCIAL CAQUETÁ:⁹



7.7.8 PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN: CAQUETÁ: ¹⁰

Principales productos de importación: Caquetá

Cuadro 9: Principales productos de importación
 Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
7306	Los demás tubos y perfiles huecos	0	466	467	425	287	210
8507	Acumuladores eléctricos	185	80	269	80	80	85
4011	Neumáticos nuevos	0	136	174	136	43	0
8703	Automóviles de turismo	113	0	111	0	0	0
3917	Tubos y accesorios	3	52	106	49	99	24
7308	Construcciones y sus partes	0	0	104	0	0	0
3921	Las demás placas de plástico	83	23	104	0	28	0
3920	Las demás placas plástico no celular	0	0	102	0	0	0
7210	Productos laminados chapados	22	153	87	20	87	0
3919	Placas, láminas de plástico	68	91	76	46	4	77
8424	Aparatos mecánicos	100	118	74	0	3	110
8709	Carretillas automóbiles	0	0	53	0	0	0
8434	Máquinas de ordeñar	79	26	45	6	14	10
9022	Aparatos de rayos X	0	100	33	100	0	0
8528	Monitores y proyectores	0	0	27	0	0	0
Subtotal		654	1.244	1.830	862	644	515
Participación %		39	66	84	79	86	60
Importaciones del Departamento de Caquetá		1.661	1.872	2.173	1.097	747	853

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.
 Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

⁹ Fuente: DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026 y 22 de enero de 2026.

¹⁰ Fuente: DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026.

8. ASPECTO AMBIENTAL:

El SENA, consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras con criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar dichos criterios en los procesos de contratación, se documentan los presentes lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida que proporciona herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de la legislación actual, de modo que la Entidad pueda convertirse en un referente de consumo responsable.

9. ASPECTO REGULATORIO:

Se relacionan algunas de las normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación:

NORMA	DESCRIPCIÓN
La ley 80 de 1993	Modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Decreto 1082 de 2015	Por el cual se reglamenta el sector administrativo de Planeación Nacional y las reglas de contratación pública.
Decreto 249 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
Resolución 2674 de 2013	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones

10. ANÁLISIS LEGAL

Las normas aplicables al presente proceso corresponderán a las normas de contratación pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Así mismo se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Manual de Contratación de la Entidad, así como las Guías y formatos visibles en la página de Compromiso, los cuales deberán ser cumplidos por el futuro contratista al momento de la celebración del contrato.

11. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para lo cual se puede manifestar que la presente contratación no está

sujeta o cobijada por un acuerdo internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el estado colombiano, toda vez que, conforme al anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos comerciales, le es aplicable la excepción número 14, referente a las convocatorias limitadas a Mipyme de conformidad con la tabla que se encuentra diligenciada a continuación:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$720'903.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	NO	NO
	México	SI	Bienes y Servicios \$397.535 USD Servicios de construcción \$12'721.740 USD	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios \$720'903.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$863'512.000 Servicios de construcción \$27.633'724.000	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$707'590.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$1.310'732.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$556'864.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$556'864.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$937'282.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$394.602 USD Servicios de construcción \$12'627.266 USD	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	NO		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

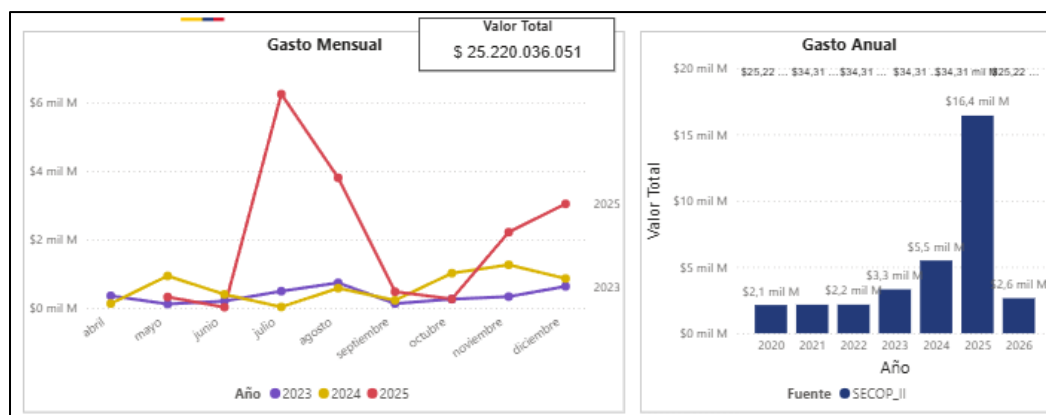
12.1 ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

Dada la necesidad de "adquirir a título de compraventa elementos y equipos de cocina para dotar los ambientes de aprendizaje del centro tecnológico de la amazonia" se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de las adquisiciones de dichos elementos.

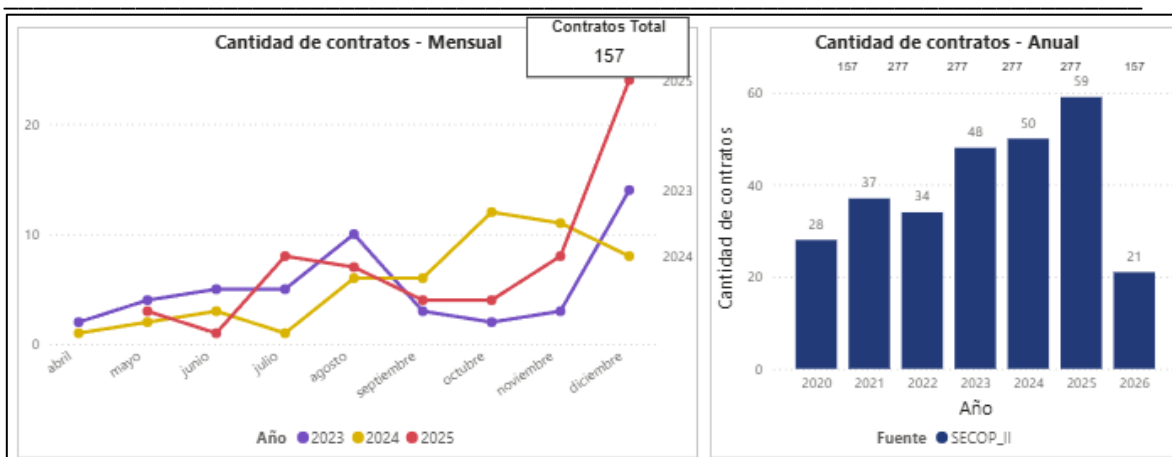
Para ello se efectuó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales.

4. Demanda

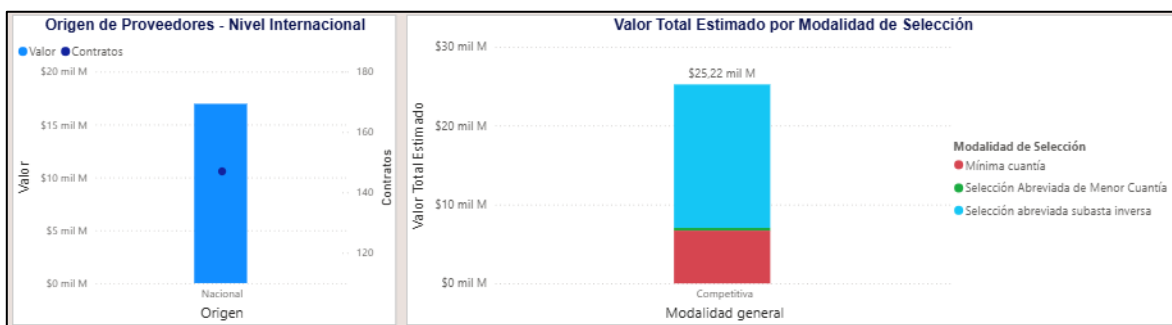
Es importante mencionar que de acuerdo con la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA a nivel nacional, ha tenido el siguiente comportamiento durante las vigencias 2023 al 2025, vigencias en las cuales arrojó resultados solo respecto de los códigos UNSPSC 231815; 231816; 481015; 231522; 231818; 432119; 521415; 481018; 481019; 521520; 521519; 48101600. Resultado en el cual se evidencia que la vigencia 2025 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:



Se puede evidenciar que el SENA durante las últimas tres vigencias, ha tenido gran comportamiento en relación con el objeto del presente proceso, identificando por medio de esta herramienta que se han realizado 157 contratos, siendo el año 2025 la vigencia con mayor contratación.



De igual manera se muestra que durante los últimos cuatro años, el servicio nacional de aprendizaje mayoritariamente ha realizado continuamente este tipo de contratación a través de la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

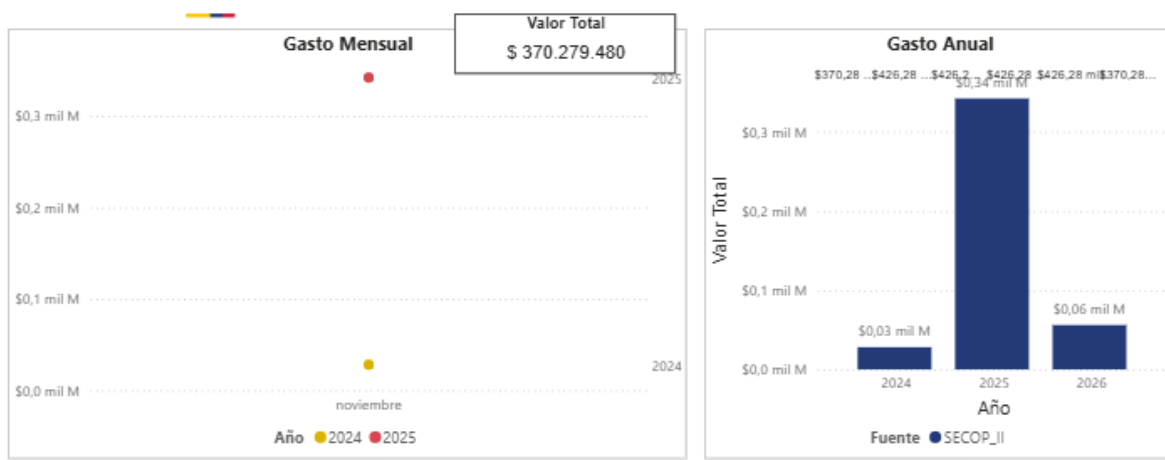


Por otro lado, en cuanto al comportamiento de la contratación de Bienes y servicios de UNSPSC, se logró evidenciar que el código 4810 -Equipos de servicio de alimentación para instituciones, fue el que tuvo mayor participación 44,18%, con 82 contratos.

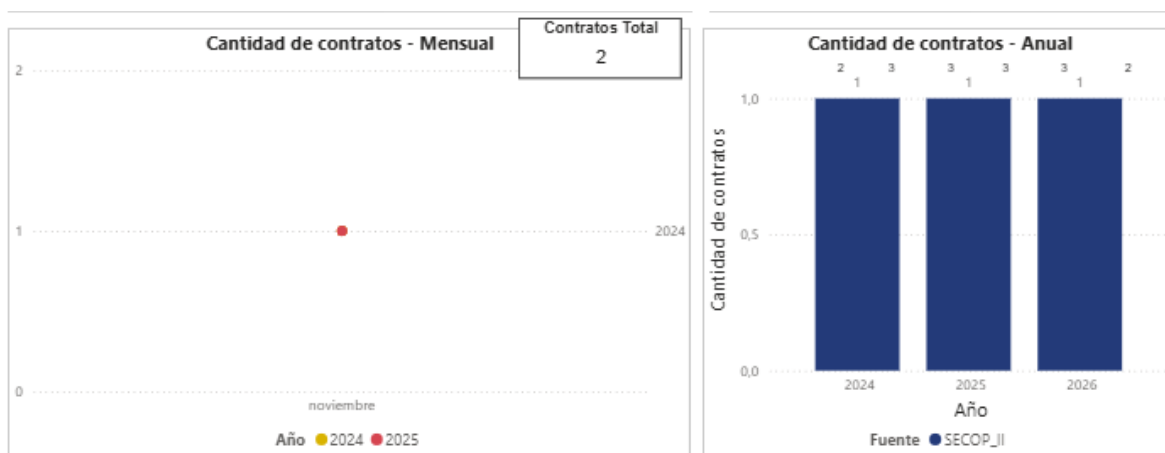
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Total	
		atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
	4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	26	\$3.357.193.485	13,31%	30	\$6.284.849.037	24,92%	82	\$11.142.834.975 44,18%
	481016 - Equipos para preparado de alimentos	6	\$787.006.583	3,12%	7	\$3.388.916.973	13,44%	19	\$4.587.981.963 18,19%
	481015 - Equipo para cocinar o calentar	11	\$1.319.590.283	5,23%	12	\$1.052.915.906	4,17%	36	\$2.897.152.301 11,49%
	481019 - Tazas para servicio de mesa	4	\$980.542.437	3,89%	6	\$1.562.271.040	6,10%	11	\$2.552.557.554 10,12%
	481018 - Menaje y utensilios de cocina	5	\$269.904.182	1,07%	5	\$280.745.118	1,11%	16	\$1.105.143.157 4,38%
	2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas	10	\$842.000.459	3,34%	16	\$9.126.193.467	36,19%	34	\$10.570.686.436 41,91%
	5214 - Aparatos electrodomésticos	10	\$1.062.581.948	4,21%	7	\$445.967.988	1,77%	24	\$2.226.329.191 8,83%
	5215 - Utensilios de cocina domésticos	1	\$129.981.964	0,52%	4	\$400.345.197	1,59%	8	\$743.478.329 2,95%
	4321 - Equipo informático y accesorios	2	\$64.723.000	0,26%	2	\$159.223.524	0,63%	8	\$501.523.580 1,99%
	2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	1	\$35.183.540	0,14%				1	\$35.183.540 0,14%
	Total	50	\$5.491.664.396	21,78%	59	\$16.416.579.213	65,09%	157	\$25.220.036.051 100,00%

En cuanto al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Caquetá se evidencia que ha tenido el siguiente comportamiento durante las vigencias 2023 al 2025 respecto de los códigos UNSPSC 31815; 231816; 481015; 231522; 231818; 432119; 521415; 481018; 481019; 521520; 521519; 48101600, evidenciándose que, para las vigencias anteriormente mencionadas, solo

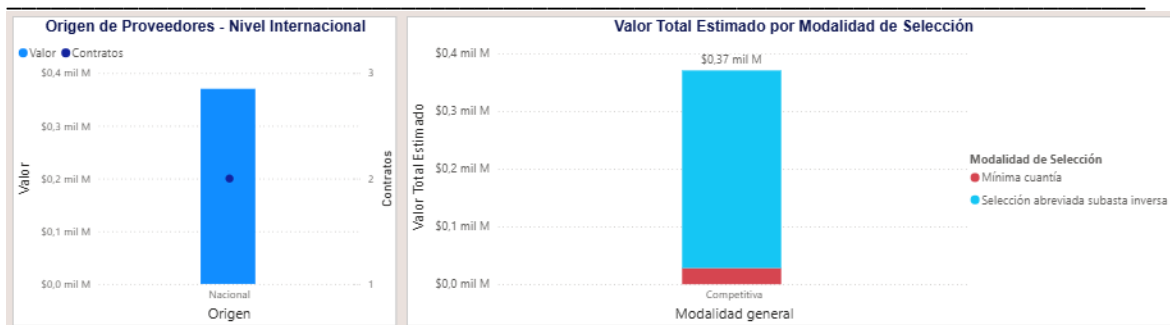
mostró comportamiento en la vigencia 2025 de movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:



Se puede evidenciar que la Regional Caquetá durante las vigencias 2023 al 2025, ha tenido un comportamiento en relación con el objeto del presente proceso, identificando por medio de esta herramienta que se han realizado 2 contratos.



De igual manera se muestra que durante los últimos cuatro años, el servicio nacional de aprendizaje mayoritariamente ha realizado continuamente este tipo de contratación a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.



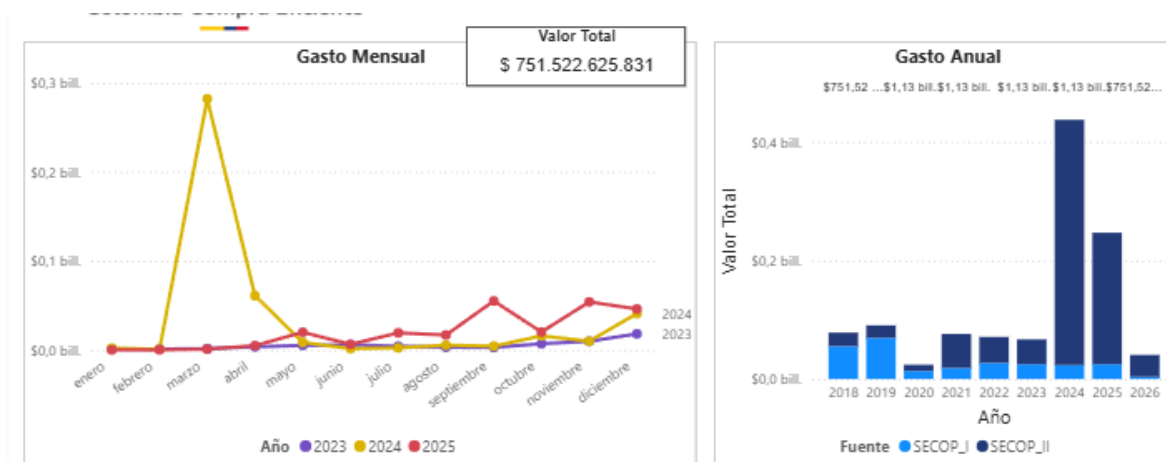
Por otro lado, en cuanto al comportamiento de la contratación de Bienes y servicios de UNSPSC, se logró evidenciar que el código 4810 -Equipos de servicio de alimentación para instituciones, fue el único contrato con una participación 100,00%, con 2 contratos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Total
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
	4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	1	\$28.087.000	7,59%	1	\$342.192.480	92,41%	2 \$370.279.480 100,00%
	481016 - Equipos para preparado de alimentos				1	\$342.192.480	92,41%	1 \$342.192.480 92,41%
	481018 - Menaje y utensilios de cocina	1	\$28.087.000	7,59%				1 \$28.087.000 7,59%
	Total	1	\$28.087.000	7,59%	1	\$342.192.480	92,41%	2 \$370.279.480 100,00%

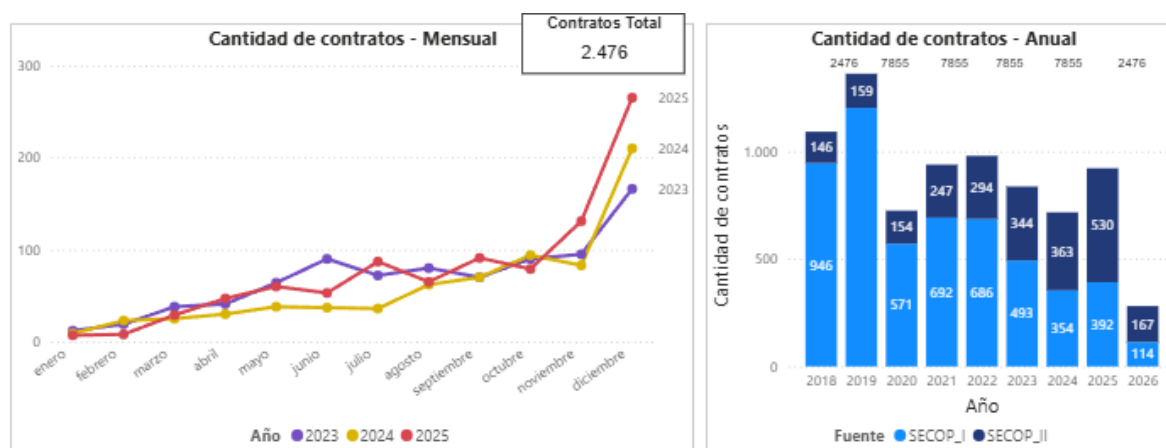
Así mismo y de acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo cual se evidenció que el SENA REGIONAL CAQUETA, ha contratado con objeto contractual similar, como se relaciona continuación: continuación:

NO. PROCESO Y AÑO	NO. CONTRATO	REGIONAL	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SASI-CQT-CTA-0007-2025	CO1.PCCNT R.8589918	CAQUETA	José David Barrera Perdomo	Adquirir a título de compraventa equipos necesarios para el desarrollo de las formaciones del Centro Tecnológico de la Amazonia de la regional Caquetá.	36 días	\$342.192.480	Selección abreviada subasta inversa
2024	CO1.PCCN TR.706 6136	CAQUETA	ALMACEN TIERRA Y GANADO SAS	COMPRA DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ.	15 Días	\$ 129.600.000	Mínima Cuantía
2024	CO1.PCCN TR.698988 7	CAQUETA	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	COMPRA DE MENAJE PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA Y COMPLEMENTARIA EN COCINA Y ÁREAS A FINES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ.	25 (Días)	\$ 28.087.000	Mínima Cuantía

Posteriormente se realizó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente verificando el comportamiento de valores y procesos a nivel nacional con objetos iguales o similares al de la necesidad que se pretende contratar, para las vigencias 2023 al 2025, en el cual se evidencia un crecimiento superior para la vigencia 2024 en lo relacionado con el gasto anual.



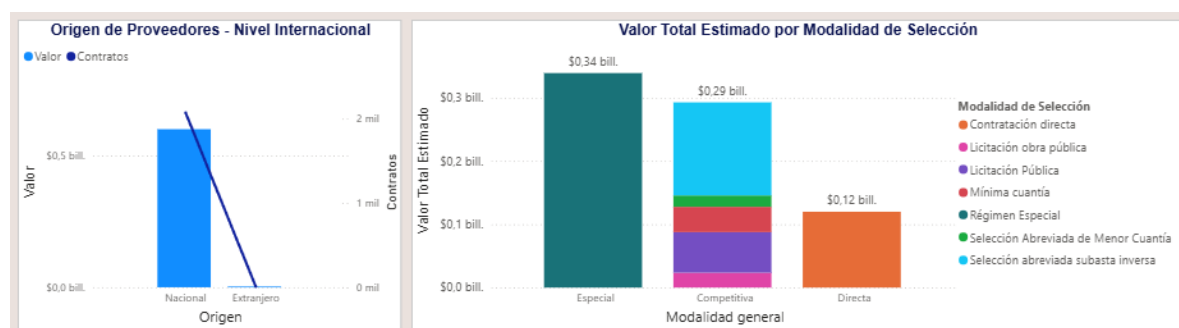
En comparación con las vigencias 2023 y 2024; y en lo relacionado con la cantidad de contratos, se evidencia mayor tendencia en la vigencia 2025.



En cuanto al comportamiento de la contratación de Bienes y servicios de UNSPSC, se logró evidenciar que el código 4810 -Equipos de servicio de alimentación para instituciones, fue el único contrato con una participación 57,83%, con 1144 contratos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones		\$330.128.531.657	43,93%	417	\$73.615.525.266	9,80%	1144	\$434.638.368.760	57,83%
481018 - Menaje y utensilios de cocina		\$287.721.229.999	38,29%	193	\$24.908.137.107	3,31%	494	\$325.494.837.000	43,31%
481015 - Equipo para cocinar o calentar		\$29.962.783.474	3,99%	120	\$35.739.045.989	4,76%	346	\$78.155.944.873	10,40%
481016 - Equipos para preparado de alimentos		\$9.375.457.828	1,25%	54	\$8.161.956.066	1,09%	166	\$20.977.695.381	2,79%
481019 - Tazas para servicio de mesa		\$3.069.060.356	0,41%	50	\$4.805.485.504	0,64%	148	\$10.009.891.506	1,33%
2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas		\$36.938.121.569	4,92%	80	\$114.953.709.322	15,30%	209	\$163.128.461.446	21,71%
4321 - Equipo informático y accesorios		\$45.321.304.789	6,03%	92	\$23.746.153.156	3,16%	191	\$75.276.322.561	10,02%
5214 - Aparatos electrodomésticos		\$20.809.243.643	2,77%	252	\$19.518.777.658	2,60%	730	\$55.731.196.378	7,42%
5215 - Utensilios de cocina domésticos		\$3.702.772.818	0,49%	72	\$8.784.202.653	1,17%	177	\$15.406.081.960	2,05%
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales		\$766.241.029	0,10%	9	\$6.392.205.786	0,85%	25	\$7.342.194.726	0,98%
Total		\$437.666.215.505	58,24%	922	\$247.010.573.841	32,87%	2476	\$751.522.625.831	100,00%

De igual manera se muestra que durante los últimos cuatro años, el servicio nacional de aprendizaje mayoritariamente ha realizado continuamente este tipo de contratación a través de la modalidad de Régimen Especial.



Por lo anterior, dada la necesidad con que cuenta el SENA Regional Caquetá se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la adquisición, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la compraventa, es decir, conocer mínimamente la demanda que viabilice la adquisición que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regionales que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, y de otras regionales ejecutados.

NO. PROCESO Y AÑO. PROCESO Y AÑO	NO. CONTRATO	REGIONAL	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-HIL-CGDSS-044-2025	CO1.PCCNTR.86 99429	HUILA	METALOGI'S	Entregar a título de compraventa equipos de cocina para el desarrollo del proyecto denominado cafeterías como ambientes de formación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila.	10 (Días)	49.855.000	Mínima Cuantía
SAMC-BLV-DIR-009-2024	CO1.PCCNTR.71 29306	BOLIVAR	JARINOX SAS	Contratar la compra e instalación a todo costo de equipos, sistemas de extracción de campanas y ductos, para el ambiente	45 (Días)	330.400.000	Selección abreviada

				especializado de cocina del centro de comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar			Menor Cuantía
MC-NDS-CEDRUM-120-2023	CO1.PCCNTR.54 85908	ATLANTICO	WARGO S.A.S.	Contratar el suministro a monto agotable de insumos, materiales y equipos para las áreas agropecuaria, agroindustria y cocina por lotes para las competencias Worldskills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023	60 (Días)	16.652.140	Mínima cuantía

De igual forma se consultó en el portal de contratación <https://www.contratos.gov.co>, cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación.

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
100943-2025	4600018805	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	Talento Comercializado S.A	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL RESTAURANTE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE	1 (Meses)	119.990.021	Régimen Especial
0116-ARC-CBNL01-2024	CO1.PCCNTR.705 4951	BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	UT ING - AMERICA 008 2024	ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio. Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS.LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	1 (Meses)	719.997.600	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SEL-SUB-DTAM - NACION No.007-2023	DTAM-NACION-CC No. 013-2023	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DTAM	AUDINCO LTDA	Adquisición de Maquinaria Y Equipos Agrícolas para el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.	1 (Mes)	128.693.600	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SUBASTA SA-SI-016-2022	CONTRATO No. 6076-22	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	BIOMEDSAS	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES, CONGELADORES EQUIPOS DE MONITOREO E INSUMOS PARA LA RED DE FRIO DEL PLAN AMPLIO DE INMUNIZACIÓN PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	20 (Días)	348.600.938	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

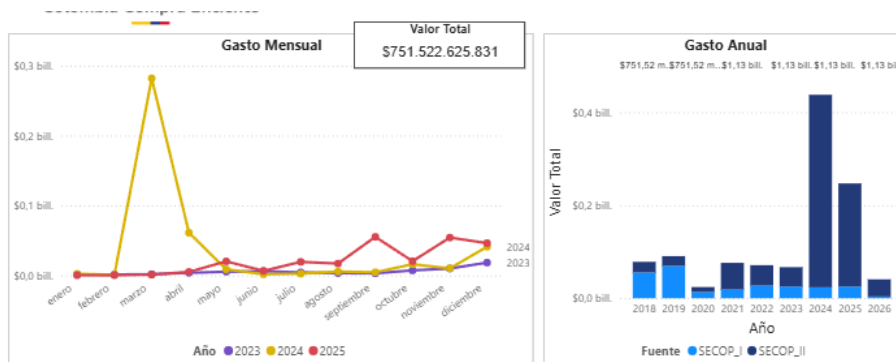
5. Oferta:

En atención a las condiciones fijadas en el presente proceso, se precisa que la ejecución del contrato no estará sujeta a prórrogas, justificaciones de incumplimiento ni exoneración de responsabilidad fundadas en trámites de importación o nacionalización de bienes. En consecuencia, la presentación de la oferta implica la aceptación expresa e incondicional de este riesgo por parte del proponente, quien asume la plena obligación de prever los tiempos logísticos y aduaneros necesarios para

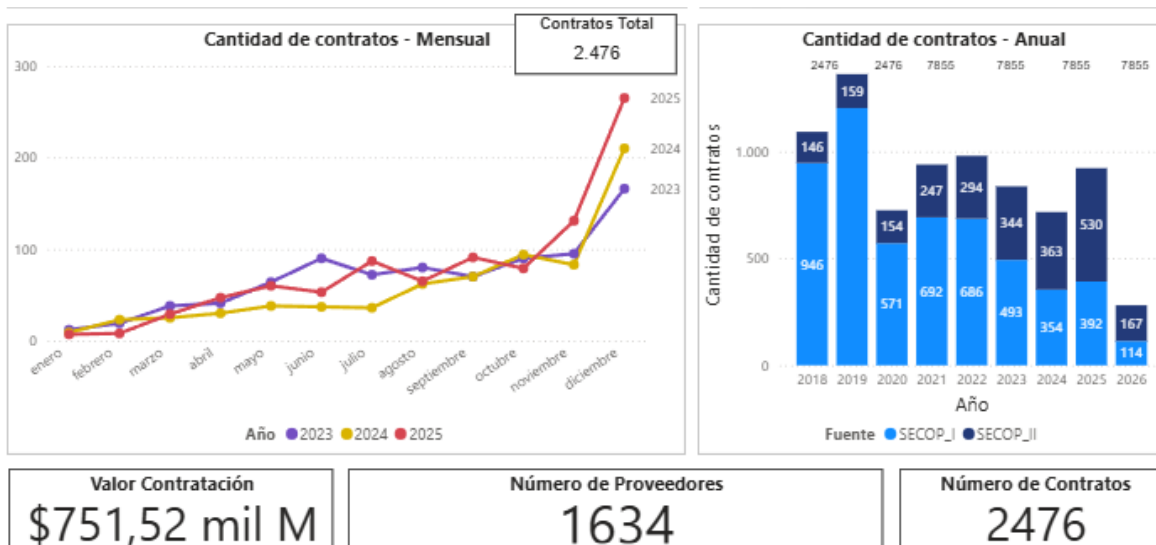
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Caquetá – Centro Tecnológico de la Amazonia

garantizar la entrega oportuna en los plazos previstos, sin que haya lugar a la alegación de circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor asociadas a tales trámites.

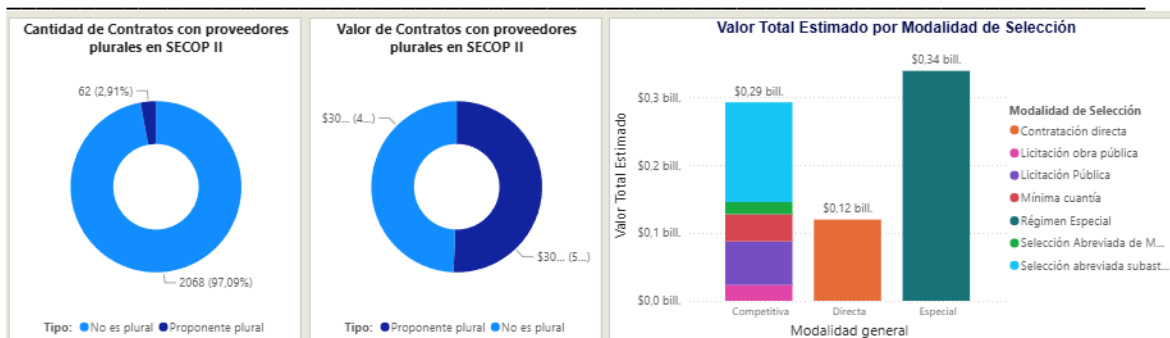
Teniendo en cuenta el análisis de la oferta registrado en la Agencia de Contratación Estatal, se evidencia el comportamiento del gasto mensual durante las vigencias 2023 al 2025 a nivel nacional, de contratos adjudicados que tienen relación con la Clasificación de los códigos UNSPC: 231815; 231816; 481015; 231522; 231818; 432119; 521415; 481018; 481019; 521520; 521519; 48101600 la cual muestra que para las vigencias anteriormente mencionadas la vigencia 2024 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:



Así mismo, se han realizado 2476 contratos a nivel nacional, siendo el año 2025 con mayor contratación.



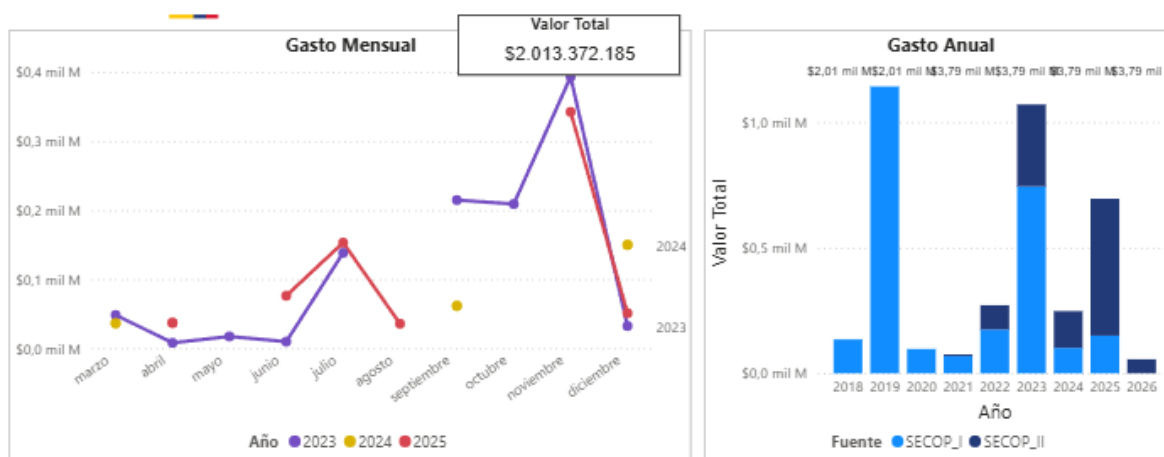
De igual manera, se evidencia que la modalidad más utilizada ha sido es Régimen Especial.



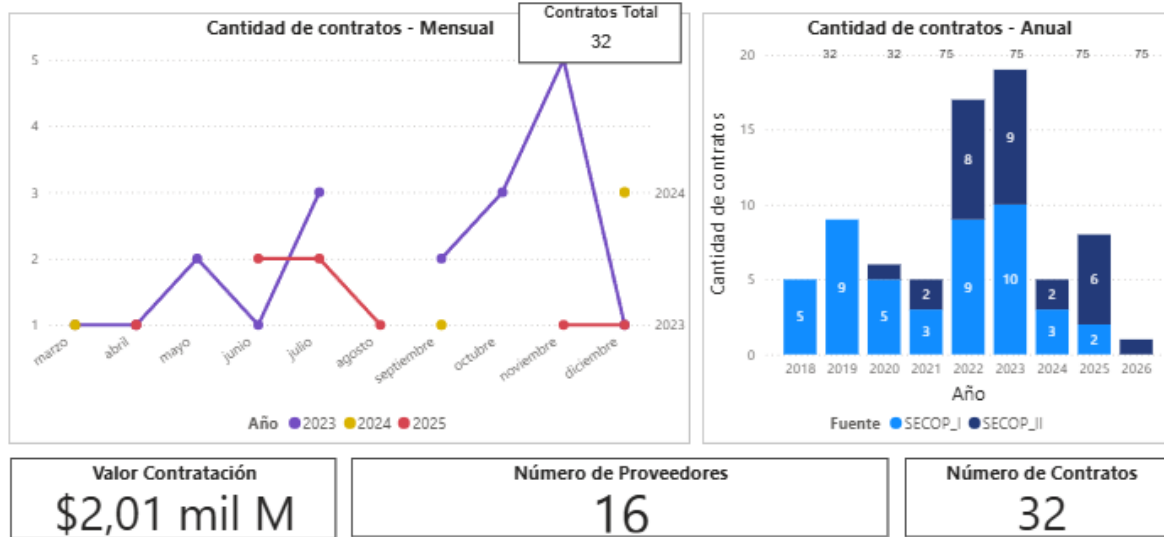
En igual sentido se muestra el comportamiento contratación de bienes y servicios de UNSPC el 4810 -Equipos de servicio de alimentación para instituciones, fue la mayor cantidad de contratos con 1144 y una participación del 57,83%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024		2025		Total		
		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
	4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	\$330.128.531.657	43,93%	417	\$73.615.525.266	9,80%	1144	\$434.638.368.760 57,83%
	481018 - Menaje y utensilios de cocina	\$287.721.229.999	38,29%	193	\$24.908.137.107	3,31%	494	\$325.494.837.000 43,31%
	481015 - Equipo para cocinar o calentar	\$29.982.783.474	3,90%	120	\$35.739.945.989	4,76%	346	\$78.155.944.873 10,40%
	481016 - Equipos para preparado de alimentos	\$9.375.457.828	1,25%	54	\$8.161.956.868	1,09%	156	\$20.977.695.381 2,79%
	481019 - Tazas para servicio de mesa	\$3.099.080.356	0,41%	50	\$4.805.485.504	0,64%	148	\$10.009.891.506 1,33%
	2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$36.938.121.569	4,92%	80	\$114.953.709.322	15,30%	209	\$163.128.461.446 21,71%
	4321 - Equipo informático y accesorios	\$45.321.304.789	6,03%	92	\$23.746.153.156	3,16%	191	\$75.276.322.561 10,02%
	5214 - Aparatos electrodomésticos	\$20.809.243.643	2,77%	252	\$19.518.777.658	2,60%	730	\$55.731.196.378 7,42%
	5215 - Utensilios de cocina domésticos	\$3.702.772.818	0,49%	72	\$8.784.202.653	1,17%	177	\$15.406.081.960 2,05%
	2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	\$766.241.029	0,10%	9	\$6.392.205.786	0,85%	25	\$7.342.194.726 0,98%
	Total	\$437.666.215.505	58,24%	922	\$247.010.573.841	32,87%	2476	\$751.522.625.831 100,00%

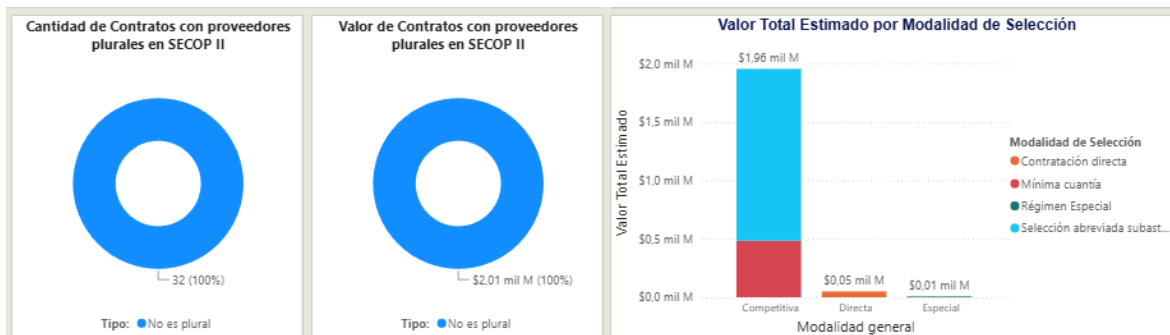
De igual manera, en dicha herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, se evidencia el comportamiento del gasto mensual durante las mismas vigencias en el Departamento del Caquetá, de contratos adjudicados que tienen relación con la Clasificación de los códigos antes mencionados, la cual muestra que para la vigencia 2023 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:



Así mismo, se han realizado 32 contratos a nivel nacional, siendo las vigencias 2023 y 2025 con mayor contratación.



De igual manera, se evidencia que la modalidad más utilizada ha sido la Selección Abreviada por Subasta Inversa.



En igual sentido se muestra el comportamiento de contratación de bienes y servicios de UNSPSC el 4810- Equipos de servicio de alimentación para instituciones, con 17 contratos y una participación del 63,58%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	n	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	2	\$99.791.000	4,96%	4	\$453.264.200	22,51%	17	\$1.280.150.070	63,58%	
481018 - Menaje y utensilios de cocina	1	\$14.900.000	0,74%	3	\$111.071.720	5,52%	11	\$666.231.668	33,09%	
481016 - Equipos para preparado de alimentos	1	\$84.891.000	4,22%	1	\$342.192.480	17,00%	3	\$441.939.080	21,95%	
481015 - Equipo para cocinar o calentar							3	\$171.979.322	8,54%	
5214 - Aparatos electrodomésticos	2	\$97.943.878	4,86%	3	\$128.873.318	6,40%	10	\$465.048.496	23,10%	
2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas	1	\$49.999.689	2,48%	1	\$112.998.110	5,61%	2	\$162.997.799	8,10%	
5215 - Utensilios de cocina domésticos							2	\$75.180.320	3,73%	
4321 - Equipo informático y accesorios							1	\$29.995.500	1,49%	
Total	5	\$247.734.567	12,30%	8	\$695.135.628	34,53%	32	\$2.013.372.185	100,00%	

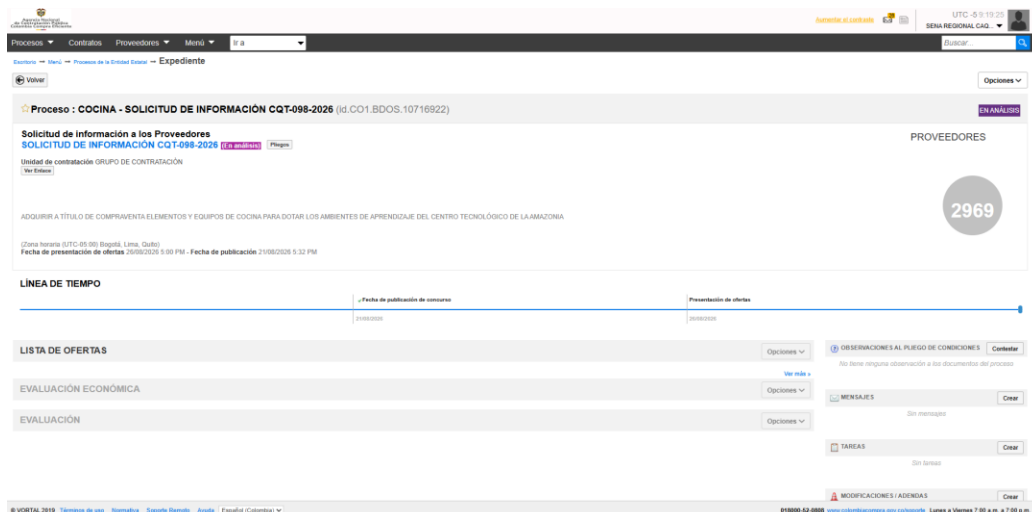
6. PRECOTIZACIÓN PLATAFORMA SECOP II:

Para determinar el valor del proceso se realizó el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos y para calcular el Estudio de mercado, se realizó solicitud de cotización a través de SECOP II, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

De esta forma el día 21 de agosto de 2026 se realizó la publicación de solicitud precotización en el SECOP II, COCINA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN CQT-098-2026, mediante el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49485875&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El plazo para presentar cotizaciones era hasta el 26 de agosto de 2026 y al cumplirse el plazo dispuesto para que los proveedores presentaran las cotizaciones en la Plataforma SECOP II, no se recibieron cotizaciones en la Plataforma SECOP II para el respectivo proceso contractual, tal como se evidencia a continuación:



La Entidad realizó un análisis de mercado integral, conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad, para tal efecto, se emplearon tres mecanismos de verificación y recolección de información:

- publicación de solicitudes de cotización en la plataforma transaccional SECOP II.
- gestiones directas con proveedores, mediante requerimientos formales remitidos por correo electrónico.
- verificación presencial de precios, a través de visitas a establecimientos de comercio locales.

El resultado de estas actuaciones fue la consolidación del Estudio de Mercado, el cual se incorpora íntegramente al presente proceso y constituye insumo esencial para la estructuración del mismo.

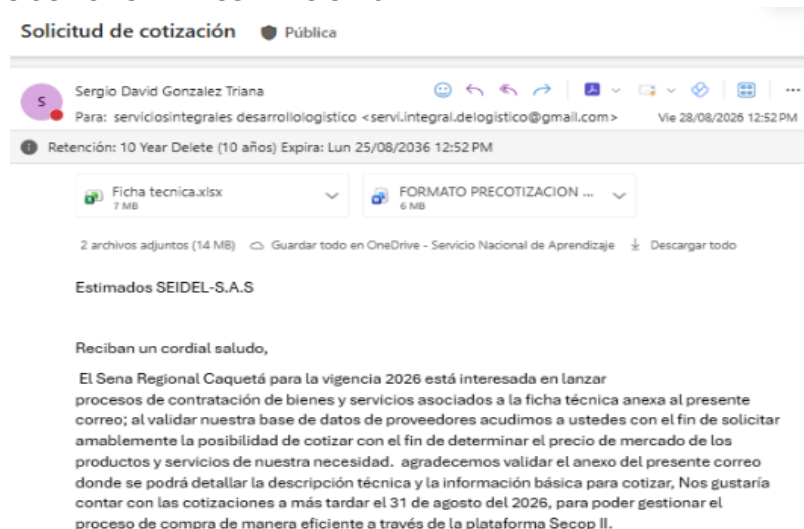
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Caquetá – Centro Tecnológico de la Amazonia

Para la definición del presupuesto oficial, la Entidad seleccionó únicamente aquellas cotizaciones y referencias económicas que demostraron mayor correspondencia con las condiciones reales del mercado y una menor dispersión estadística, tal como se evidencia en el estudio de mercado. Esta metodología garantiza la adopción de precios de referencia objetivos, razonables, verificables y ajustados a la realidad económica, en observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

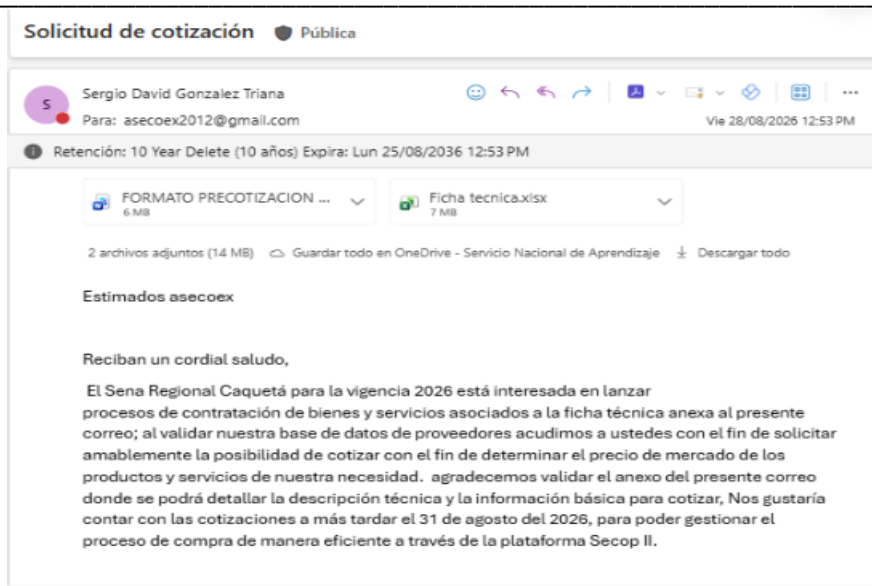
Teniendo en cuenta que no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, lo cual impidió estructurar de manera adecuada el estudio de mercado e imposibilitó garantizar la comparación de condiciones comerciales, la Regional, por intermedio del área competente, procedió a realizar solicitudes directas de cotización vía correo electrónico a posibles proveedores del sector.

A continuación, se relacionan los correos electrónicos enviados, los cuales hacen parte integral del Estudio de Mercado:

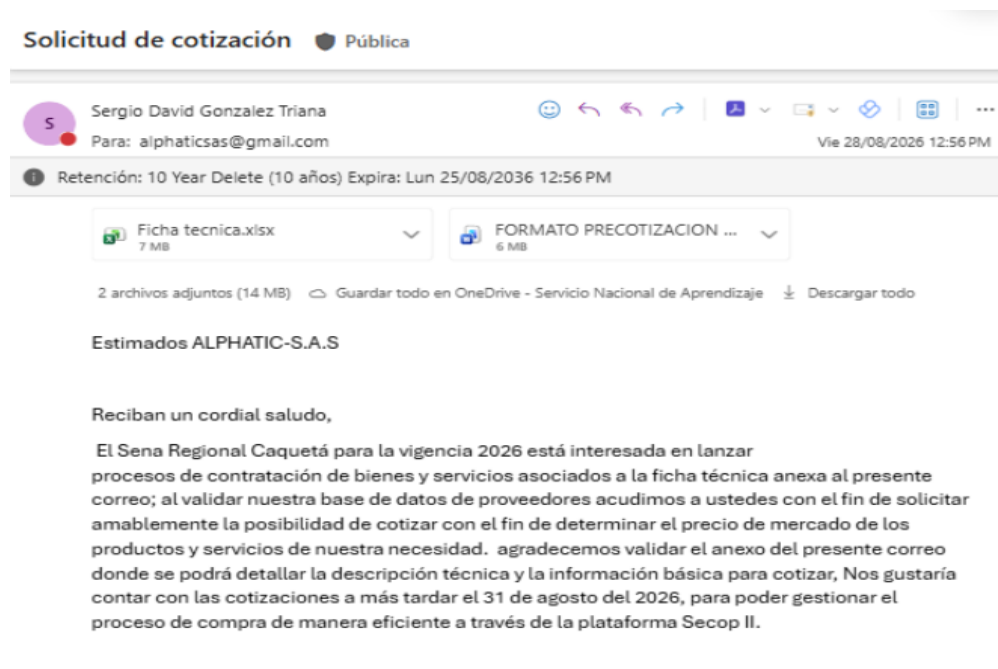
- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 01:**



- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 02:**



- CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 03:**



- CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 04:**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Pública



Sergio David Gonzalez Triana

Para: dir.comercial@impointer.com

Vie 28/08/2026 1:47 PM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 25/08/2036 1:47 PM



Ficha tecnica.xlsx
7 MB



FORMATO PRECOTIZACION ...
6 MB

2 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Estimados Impointer

Reciban un cordial saludo,

El Sena Regional Caquetá para la vigencia 2026 está interesada en lanzar procesos de contratación de bienes y servicios asociados a la ficha técnica anexa al presente correo; al validar nuestra base de datos de proveedores acudimos a ustedes con el fin de solicitar amablemente la posibilidad de cotizar con el fin de determinar el precio de mercado de los productos y servicios de nuestra necesidad. agradecemos validar el anexo del presente correo donde se podrá detallar la descripción técnica y la información básica para cotizar, Nos gustaría contar con las cotizaciones a más tardar el 31 de agosto del 2026, para poder gestionar el proceso de compra de manera eficiente a través de la plataforma Secop II.

En virtud de lo anterior, se concluye que el estudio de mercado se realizará con base en tres (3) cotizaciones: dos (2) allegadas por medio de correo electrónico y una (1) obtenida de manera presencial en el mercado local, las cuales presentan condiciones de razonabilidad y guardan concordancia con los precios del mercado. En consecuencia, con esta información se garantiza la adecuada aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva.

13. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para determinar el valor estimado de cada ítem, se realizó estudio de mercado y el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos, la Entidad efectuó la solicitud de cotización a través de la Plataforma SECOP II y mediante correo electrónico de los proponentes registrados en las bases de datos de la entidad, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Con la información recopilada se elaboró el valor estimado promedio, el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas. En el estudio de mercado se allegaron precotizaciones y se determinaron los valores estimados que conforman la oferta económica.

El Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto: Para determinar el valor del contrato a ejecutar se procedió según lo establecido en el numeral 1.4 del Manual de Contratación del SENA, el cual señala que;

“Las unidades de contratación son las áreas de compras de la entidad o grupos contractuales que estarán integrados con el nombre de la cuenta de la entidad en SECOP II o en la TVEC, las cuales

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Caquetá – Centro Tecnológico de la Amazonia

están dirigidas por el Ordenador del gasto. Las unidades de contratación serán las encargadas de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma SECOP con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto. La etapa de ejecución, liquidación y cierre del expediente contractual será responsabilidad del supervisor del contrato”.

En el mismo sentido, el numeral 2.2 ibidem señala:

“Los Estudios previos serán elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad en la Dirección General, la Dirección Regional o el Centro de Formación Profesional Integral. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades indicadas para la correcta elaboración de los estudios técnicos, respecto de lo cual se contará con la colaboración de las distintas dependencias, identificadas para cada uno de los componentes que conforman los Estudios previos”.

El numeral 2.4 ibidem señala:

“La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, las áreas de la entidad deben entender claramente y conocer: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

*1) **Solicitud de cotizaciones:** Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.*

*2) **Históricos:** El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.*

*3) **Tarifas Reguladas:** Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.*

4) **Base de datos especializadas:** Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.”

Para determinar el valor del proceso se realizó estudio de mercado y análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos; se realizó solicitud de cotización a través de SECOP II y mediante correo electrónico, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Con la información recopilada se elaboró el presupuesto del SENA el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas. En el estudio de mercado se allegaron cotizaciones y se determinaron los valores que conforman la oferta económica.

13.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Es decir, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL SERVICIO			GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO
				INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL				

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

14. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para el año 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal mensual para 2026	\$ 1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	\$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales	\$ 3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000SMLMV)	\$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	\$175.090.500

En consideración a la cuantía y al objeto del proceso a adelantar, se hará uso del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y el Decreto Ley 019 de 2011, así como La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)”.

Adquirir a título de compraventa equipos, materiales, mobiliario, enseres y maquinaria industrial de formación para la dotación del ambiente de cocina del Centro Tecnológico de la Amazonia, Regional Caquetá, con cargo a los recursos asignados en virtud del recurso otorgado como reconocimiento al desempeño institucional por haber obtenido el segundo lugar en el Concurso Nacional SENA Cocina 2026, se adelantará la adquisición de los equipos, materiales, mobiliario, enseres y

maquinaria industrial de formación destinados a la dotación del ambiente de cocina del Centro Tecnológico de la Amazonia - SENA Regional Caquetá.

En consecuencia, al encontrarse el presupuesto oficial destinado a esta compra dentro del rango normativo fijado para la Entidad correspondiente a la Menor Cuantía desde \$175.090.500 hasta \$1.750.905.000, la modalidad de selección a aplicar será la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en cumplimiento de la normativa de contratación estatal y en estricta observancia de los principios de selección objetiva, economía, planeación y transparencia. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.300.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece *“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)”*

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 2, del artículo 2), el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso contractual.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el presente estudio previo; e inscritos como proveedores en el SECOP II, lo anterior teniendo en cuenta la modalidad de selección y el objeto a contratar.

La verificación de la capacidad jurídica, organizacional y experiencia de los proponentes se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes. Por otra parte, los bienes y/o servicios a adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el parágrafo 2 artículo 1 Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Considerando que, desde el punto de vista regulatorio y legal, el objeto del presente proceso contractual es lícito, se encuentra viable desde el punto de vista jurídico el suministro de estos bienes y en consecuencia la realización del presente proceso contractual.

Por lo anterior y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, el procedimiento para la selección del contratista será por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** para lo cual se atenderán con rigor los parámetros normativos entre otros el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

Se adjudicará un único contrato de **COMPRAVENTA**, mediante Contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la invitación pública.

Dada en Florencia Caquetá, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.



Firmado digitalmente por LOZADA
OLAYA LUIS ANGEL
Fecha: 2026.10.14 16:56:38 -05'00'

LUIS ÁNGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de subdirector del
Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

Elaboró: Sergio David González Triana – Enlace Regional de Emprendimiento – Enlace Regional de 
Emprendimiento

Elaboró: Dilma Constanza Lozada Reina - Abogada FPI 

Revisó: Lina Yaneth Pastrana Cabrera – Abogada Contratación 

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 01 

VoBo: Mario Daniel Cardoso Córdoba 

Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa Y Promoción y Relaciones Corporativas